

GRUPO C's de

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE

Don, Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, someto, en nombre de mi Grupo Político, a la consideración del Ayuntamiento de, para su debate y aprobación si procediera, de la siguiente moción:

Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) para establecer la implantación de un protocolo entre las Consejerías de Sanidad, bienestar Social y Educación con el fin de conciliar la vida familiar, educativa y social de los niñ@s con capacidades diferentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras diversas reuniones con madres y padres de niñ@s con capacidades diferentes, y siguiendo infinidad de estudios de especialistas como neurólogos, rehabilitadores, psicólogos, etc., corroboran que la gran mayoría de niñ@s que padece algún tipo de discapacidad, deben de ser tratados de dos a tres veces por semana como mínimo con múltiples terapias imprescindibles para su recuperación y mayor autonomía en un futuro.

Dichas terapias que constan principalmente de logopedia, fisioterapia, estimulación y psicomotricidad, son recibidas hasta edad escolar (3 años) en centros de atención temprana muy bien preparados y con todo el material y profesional necesario, que gestiona Bienestar social.

Tras cumplir la edad escolar, se deriva a Educación para que ésta se haga cargo de estos niñ@s sustituyendo logopeda por A.L (audición y lenguaje) y estimulación por P.T. (pedagogía terapeuta) excepto fisioterapia que lo gestionan en conjunto educación y bienestar social.

La forma teórica de aplicar estas terapias a los niñ@s es la siguiente, alguna de las terapeutas se desplazan durante toda la mañana por los centros de varios pueblos para atender a los niñ@s que lo necesitan perdiendo un tiempo muy valioso en cada trayecto. **La mayoría de los niñ@s deben abandonar el aula para ser tratados por est@s profesionales, quedando en un segundo plano la materia que en ese momento se esté explicando en el aula por el docente.** Teniendo en cuenta que la asiduidad de las sesiones de tratamiento es de dos a tres sesiones semanales (de cada terapeuta), el tiempo que estos alumn@s dejan de asistir a las clases correspondientes es muy elevado por lo que las probabilidades de fracaso escolar pueden llegar a ser altas. Del mismo modo **estas salidas reiteradas del aula** no parece que sean la manera más acertada de integrar a estos niñ@s en el entorno del aula y del centro escolar.

No obstante, si ya la forma teórica de aplicación de estas terapias resulta difícil de compaginar con el proceso educativo propiamente dicho del alumn@, en la práctica la mayoría de las veces los centros solo ofrecen a estos alumn@s de una a dos sesiones dándose el caso que hay niñ@s que la reciben lunes y viernes que son los días más propensos a festividades y/o días no lectivos. Así el resultado de las terapias que reciben es el siguiente:

El curso escolar consta de 42 semanas, si el centro escolar ofrece dos terapias semanales, estos alumn@s deberían recibir una media de 84 sesiones terapéuticas; sin embargo de estas 84 sesiones habrá de descontarse una media de 22 sesiones perdidas por festividades escolares, por lo que las sesiones que recibe de forma real no son más que 62 sesiones.

Teniendo en cuenta que los neurólogos prescriben tres sesiones semanales, y que el año entero consta de 48 semanas (exceptuando mes de agosto) las sesiones prescritas por los facultativos serían 144. Por tanto, las 62 sesiones que estos niñ@s reciben en los centros educativos son claramente insuficientes, teniendo las familias que proporcionarles las 82 sesiones restantes de cada especialista.

Si tenemos en cuenta las escasas sesiones que reciben, la falta de integración al tener que abandonar su clase y sobre todo la gran falta de asistencia a las clases escolares, nos daremos cuenta que algo no funciona.

Estos niñ@s son diagnosticados por sanidad, y es sanidad quien prescribe dichos tratamientos, de los cuales se hace cargo bienestar social hasta edad escolar, y una vez finalizada la etapa de 0-3 años pasa a ser educación quien se encarga de las terapias.

Y para finalizar, y sin entrar a valorar la importancia que el dinero tiene en la actualidad para cualquier familia, ni que decir de las familias en las que hay un miembro con discapacidad, paso a detallar el importe de las terapias a groso modo:

82 Sesiones por una media de 25 euros cada una recibida por un fisioterapeuta 2.050€

82 sesiones por una media de 25 euros cada una recibida por un logopeda 2.050€

82 sesiones por una media de 25 euros cada una recibida por un pedagogo 2.050€

6.150€ es la cantidad económica aproximada que tiene que costear la familia de un niñ@ con alguna capacidad diferente, sin sumarle el alto coste de material ortopédico que muchos de ellos necesitan.

Por todo lo expuesto y considerando que tanto el bienestar como la salud de los ciudadanos debe de estar por encima de cuestiones políticas, económicas o de cualquier otra índole, se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Instar a la comunidad de Castilla la Mancha a revisar detenidamente la situación de estos colectivos ya que son muchísimas las familias perjudicadas, y encontrar el procedimiento para establecer la implantación de un protocolo más adecuado, para el beneficio de todos,

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a Presidencia de JCCM, Consejería de Bienestar Social, Consejería de Sanidad y Consejería de Educación.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo a las Cortes de Castilla –La Mancha y a los portavoces de los grupos políticos representados en dichas Cortes.

En Toledo, a..... de Abril de 2016

Fdo: